

Documentación requerida para realizar reclamo de beneficio “Incapacidad Total y Permanente” Seguro **BancocciVida** de **Banco de Occidente**

Los asegurados deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta del asegurado dirigida al Banco notificando el acontecimiento (Libre redacción).
2. **Formulario de reclamos completado por el médico tratante.** (Informe de incapacidad Médico examinador)
3. **Formulario de reclamos completado por el asegurado** (Prueba de Incapacidad – Declaración del reclamante).
4. Dictamen de la comisión técnica de invalidez del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). (Aclarar si el asegurado no es aportante del IHSS).
5. Evaluación del médico interno de la compañía (según instrucciones de la compañía).
6. Fotocopia de identidad del asegurado
7. Documentos médicos adicionales que el asegurado tenga en su poder.
8. Fotocopia del certificado BancocciVida.

Importante: El trámite para el procesamiento de información del seguro BancocciVida se comenzará únicamente hasta completar totalmente todos los documentos solicitados.